

ACUERDO N° 260

RECOLETA, 13 DICIEMBRE DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente la entrega del Proyecto Presupuesto Municipal 2023 y sus anexos por parte de la Directora de Secpla Sra. Catherine Manríquez Osorio, en Sesión Extraordinaria de fecha 7 de octubre de 2022, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2023, DETALLADO EN DOCUMENTO ANEXO EMANADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

➤ **Concejales:**

- **Don Fares Jadue Leiva**
- **Doña Natalia Cuevas Guerrero**
- **Doña Karen Garrido Ganga**
- **Don Cristian Weibel Avendaño**
- **Doña Joceline Parra Delgadillo**
- **Doña Silvana Flores Cruz**
- **Don José Salas San Juan**

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Adm. y Finanzas, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Secretaría Municipal.

LESM/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 16/12/2022
10:12:55 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **4770071d4f01648**

ANEXOS DEL DOCUMENTO

1.- ANEXO ACUERDO 260 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA 2023.pdf

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: 4770071d4f01648



Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: 4770071d4f01648

Fecha: 18/11/2023
Hora: 15:52:07
ID: 18112023-155207

SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



Plan Comunal de Seguridad Pública de Recoleta con enfoque en Seguridad Humana

Naturaleza y función del Plan Comunal de Recoleta

El Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Recoleta, elaborado por la gestión municipal liderada por el alcalde Daniel Jadue, se diseña en base a una serie de antecedentes de diversos orígenes, como ser la información obtenida a partir de las dimensiones estratégicas del PLADECO de Recoleta, los datos emanados desde la Subsecretaría de Prevención del Delito, el diagnóstico de seguridad comunal, los acuerdos y debates del Concejo Municipal y del Concejo Comunal de Seguridad Pública, los aportes de las organizaciones sociales y de los vecinos y vecinas, así como se fundamenta metodológicamente en el concepto de Seguridad Humana.

A nivel comunal, se ha experimentado un cambio de paradigma en relación a la conceptualización de la seguridad, que se traduce en un cambio de enfoque, desde el control punitivo del delito como prioridad, hacia uno más preventivo. Esto implica la coproducción de seguridad entre la gestión municipal, la Fiscalía, las instituciones policiales y la comunidad.

Desde esta nueva perspectiva en términos de seguridad, la gestión tiene un enfoque novedoso que cambia la perspectiva tradicional. En definitiva, se introduce el concepto de Seguridad Humana en la gestión de estas materias, el que no reemplaza las concepciones clásicas de la seguridad, sino que las complementa. Esta mirada visualiza el problema de la seguridad pública como un fenómeno multidimensional, en el cual se reconocen una variedad de causas y una serie de formas de manifestación. Este enfoque, concibe el problema de la seguridad pública como un componente interconectado con otros procesos y problemáticas, que ponen en riesgo la seguridad y la libertad de la vida humana, y que a largo plazo impiden la realización plena del ser humano.

El enfoque de seguridad humana, por tanto, nos entrega una mirada global "que consiste en proteger de todas las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas) a todas las vidas humanas". El cual, además, se sustenta en dos estrategias de acción que actúan en forma recíproca y pretenden dar una seguridad integral al ser humano.

Por una parte, están las medidas de protección que establecen todo tipo de instituciones (el Estado, los organismos internacionales, las ONG, y el sector privado), mediante las cuales se enfrentan las amenazas que los ciudadanos no pueden resolver por sí solos, como lo son los grandes desastres naturales, las crisis económicas y los conflictos bélicos. En esta estrategia, la ciudadanía tiene un rol más bien pasivo y son estas instituciones (principalmente el Estado) las que proveen de la protección necesaria.

Por otra parte, tenemos como estrategia el empoderamiento, mediante el cual las personas y las comunidades asumen un rol ciertamente más activo, el que les permite generar herramientas de auto protección ante las amenazas a su seguridad, entendida de la manera más amplia.

Dentro de esta última estrategia, de índole participativa, encontramos la seguridad pública, denominada también seguridad comunitaria. Es en este espacio, donde la comunidad organizada desarrolla una serie de protocolos que tienen como objeto salvaguardarse de las amenazas delictuales y/o externas, de las que pueden hacerse cargo desde sus diferentes espacios y/o roles. Uno de los objetivos estructurales de esta aproximación es entonces el fortalecimiento de las capacidades de respuesta de la comunidad, así como establecer nexos institucionales con actores públicos y privados de la localidad que les ayudan a gestionar soluciones a sus problemas.

En el nuevo contexto comunal podemos ejemplificar lo antes expuesto, mediante acciones como la instalación de mesas territoriales de seguridad comunitaria, compuestas por los comités de seguridad, grupos organizados como

lo son las juntas de vecinos, clubes deportivos, entre otras organizaciones. Estos espacios son compartidos con las instituciones abocadas a las temáticas de

seguridad, y cuentan con una presencia permanente del municipio, a través de su dirección de Seguridad Pública e Inspección General.

Desarrollando más el concepto de la Seguridad Humana, podemos señalar que éste se basa en, al menos, seis principios básicos que rigen y determinan su quehacer:

- ✓ Está centrada en las personas: es un enfoque donde el ser humano es el centro y se consideran todo el conjunto de amenazas que ponen en riesgo su sobrevivencia, calidad de vida y dignidad.
- ✓ Es multisectorial: En este sentido, se deben comprender las diferentes causas y dimensiones que insegurizan a las personas, sin importar que su origen sea la economía, salud, medio ambiente, la seguridad personal y/o comunitaria, etc.
- ✓ La interconexión de las amenazas: Una catástrofe como un terremoto puede provocar desabastecimiento, daños a edificios y al ecosistema o una crisis sanitaria, así como puede facilitar la ocurrencia de delitos.
- ✓ Es integral: Así como una amenaza puede afectar diversos aspectos de la vida humana, las soluciones que se desarrollan deben ser integrales, abarcando todas las características o aristas de un problema, lo que requiere interrelacionar soluciones que aborden la totalidad de la problemática.
- ✓ Es contextualizada: Las amenazas a la seguridad de las personas pueden darse en diversos contextos, por tanto, la búsqueda de soluciones debe apuntar al contexto específico de cada amenaza.
- ✓ Es preventiva: Al determinar las causas y las formas de manifestación de las inseguridades, la seguridad humana debe orientar su quehacer en la prevención, utilizando tanto estrategias de protección como de empoderamiento.

En este sentido, la lista potencial de amenazas contra la seguridad humana puede ser larga, pero la mayoría de los textos las clasifican en estas siete dimensiones:

- Seguridad económica.
- Seguridad alimentaria.
- Seguridad en materia de salud.
- Seguridad ambiental.
- Seguridad personal.
- Seguridad de la comunidad.
- Seguridad política.

Tomando estas siete dimensiones como un marco de referencia, se relacionaron con las prioridades de intervención sugeridas en la Actualización del Plan Comunal y la información recopilada a partir del diagnóstico de seguridad comunal.

Así, se acercaron cada una de las dimensiones de la seguridad humana a los problemas de la comuna encontrados en dichos documentos, y se establecieron las siguientes dimensiones.

- I. Protección y empoderamiento de los habitantes de la comuna respecto de la problemática de consumo de drogas y alcohol, y del microtráfico, mediante la prevención, tratamiento e integración social.
- II. Protección y empoderamiento del bienestar social y seguridad humana de las mujeres en la comuna, para prevenir VIF y violencia de género.
- III. Protección y empoderamiento en relación a la exposición de las personas a las diversas violencias sociales y delictuales.
- IV. Protección y recuperación de los espacios públicos, incluyendo áreas verdes, plazas y veredas, que permitan a los habitantes de Recoleta disfrutar de espacios de calidad, iluminados y bien equipados.
- V. Promoción y empoderamiento de la participación ciudadana en procesos de coproducción de seguridad comunitaria a nivel comunal.
- VI. Protección para los NNAJ a nivel comunal mediante un sistema de integral prevención y protección.

Asimismo, se considera fundamental la estrategia de integrar a todos y todas en la elaboración de una política de seguridad pública que contribuya al desarrollo de la comunidad Recoletana.

Concejo Comunal de Seguridad

La constitución del Consejo de Seguridad está dispuesta en la Ley N° 20.965, la que tiene por objeto constituir los consejos de seguridad y sus planes de seguridad. En Recoleta ha venido funcionando el consejo desde el día 20 de noviembre de 2014. Respecto a su funcionamiento, este sesiona el último jueves de cada mes, con una programación temática.

Actualmente, el Concejo de Seguridad de Recoleta lo integran los siguientes consejeros, a saber:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	ROL CCSP	CORREO ELECTRÓNICO
Daniel Jadue	Alcalde Presidente Concejo Seguridad	Municipalidad de Recoleta	daniel.jadue@recoleta.cl
Luisa Espinoza	Secretaria Municipal	Municipalidad de Recoleta	lespinoza@recoleta.cl
Elda Fazzi	Secretaria Ejecutiva Directora DISEPU	Municipalidad de Recoleta	efazzi@recoleta.cl
Fares Jadue	Representante Concejo Municipal	Concejo Municipal	fjadue@recoleta.cl
Karen Garrido	Representante Concejo Municipal	Concejo Municipal	kgarrido@recoleta.cl
Freddy Salgado	Representante Carabineros de Chile	6° Comisaria Recoleta	freddy.salgado@carabineros.cl
Mauricio Vergara	Representante PDI	Policía de Investigaciones	mvergara@investigaciones.cl
Marcelo Cabrera	Representante Ministerio Público	Fiscalía Centro Norte	mcabrera@mimpublico.cl
Cristina Talamilla	Representante Gendarmería de Chile	Gendarmería de Chile	hector.pavez@gendarmeria.cl
Carol Yáñez	Representante COSOC	COSOC	carolsindicato6@gmail.com
José Zelaya	Representante COSOC	COSOC	zelayaalmuna@gmail.com
Violeta Olivera	Representante SENDA	SENDA	violeta.olivera@senda.gob.cl
Mauricio Sandoval	Representante Delegación Presidencial RM	Delegación Presidencial RM	mauriciosandovalv@ug.uchile.cl

Gestión Local en Seguridad

En Recoleta, la actual gestión municipal ha implementado una política de seguridad comunitaria, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Ley N° 20.965, aplicando el enfoque de la seguridad humana, basada en un trabajo esencialmente territorial. De este modo, el Municipio ha cumplido un rol preventivo, respetando irrestrictamente los Derechos Humanos y co-creando las medidas a desarrollar, en un trabajo colaborativo entre la gestión municipal, la comunidad organizada y los vecinos y vecinas, con el respaldo de la Fiscalía, las Policías y los demás organismos públicos vinculados a estas materias de prevención de seguridad.

La realidad nacional y local muestra, por medio de todas las encuestas y estudios de opinión que se conocen, así como por la voz de los vecinos y vecinas y sus organizaciones, que la primera prioridad de las preocupaciones sociales es la seguridad. Nuestra Municipalidad, con el objetivo de darle coherencia, priorizar y optimizar el mencionado enfoque de Seguridad Humana que la gestión ha impulsado en la comuna, avanzó a la creación de una Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, para hacer carne nuestra visión con relación a los derechos de las personas como objetivo principal de nuestro quehacer, permitiendo así relevar esta temática e incorporándola en la toma de decisiones al más alto nivel.

Es así como el día 16 de noviembre del 2021, se vota en el concejo comunal de Recoleta la creación de esta nueva dirección la que tiene como objetivo fortalecer el trabajo en materia de seguridad pública que venía realizando el Departamento de Prevención y Seguridad Comunitaria, gestionar mayores recursos de parte del Gobierno Central en materia de prevención del delito, fortalecer la coordinación con el Gobierno y desarrollar de manera más eficiente las tareas de fiscalización en la comuna.

La Dirección de Seguridad Pública e Inspección General (en adelante, indistintamente, DISEPU) tendrá como objeto principal, colaborar con el alcalde en las tareas de coordinación y gestión del desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad. Así también, deberá velar por el cumplimiento de las normas y requisitos vigentes que regulan el desarrollo de las actividades económicas, en el marco de las normas sobre patentes de comercio establecido o respecto de bienes nacionales de uso público, y respecto de otras materias sobre las cuales el municipio posea facultad fiscalizadora, salvo aquellas que sean de exclusiva competencia de otra unidad municipal.

Para los efectos del cumplimiento de sus funciones, la DISEPU cuenta con dos departamentos, a saber, los siguientes:

- Uno de ellos es el Departamento de Seguridad Comunitaria, que tiene por objetivo establecer los canales de participación ciudadana, contribuyendo a establecer una cultura de la prevención a nivel local, sistematizando y desarrollando acciones de prevención comunitaria, desarrollando un trabajo territorial en conjunto con programas en convenios y programas sociales, en colaboración y asociatividad comunal y regional.
- El otro es el Departamento de Inspección General, que tiene como objetivo velar por el cumplimiento de las normas y requisitos vigentes que regulan el desarrollo de las actividades económicas y otras materias sobre las cuales el municipio tiene competencias fiscalizadoras y que no sean de competencia exclusiva de otra unidad municipal. Este objetivo se ejercerá mediante la fiscalización programada y la acción preventiva, así como atendiendo las denuncias de la comunidad y solicitudes de otras unidades. Para estos efectos, se coordinará con todas las inspecciones que desarrollen las distintas unidades municipales en virtud de disposiciones especiales.

Ambos departamentos trabajan de la mano y generan las coordinaciones internas dentro del municipio, así como un permanente vínculo con la comunidad, las policías, la fiscalía, y los estamentos públicos y privados existentes dentro y fuera de la comuna.

El Departamento de Seguridad Comunitaria está compuesto por los siguientes programas: Lazos; Convivencia y Seguridad Comunitaria; Detección Temprana (EDT); Centro de la Mujer; Prevención de la Violencia Contra las Mujeres; SENDA Previene en la Comuna; Oficina de Protección de los Derechos de NNA; y, Barrio Comercial Protegido. Las unidades antes mencionadas abordan la temática de seguridad desde un enfoque preventivo y de promoción de derechos, atendiendo a la población de Recoleta bajo los lineamientos de la DISEPU.

En cuanto al Departamento de Inspección General, está constituido por un equipo de funcionarios y funcionarias enfocados a desarrollar acciones con la comunidad, de carácter educativo, inspectivo y de fiscalización.

Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

Descripción Socio Demográfica de la Comuna

Geográficamente la comuna de Recoleta se encuentra ubicada en el sector centro-norte del Gran Santiago y posee una superficie de 16 km² (INE, 2017). Limita al Norte con la Comuna de Huechuraba, al Poniente con las Comunas de Independencia y Conchalí, al Oriente con las comunas de Providencia y Vitacura, y al Sur con la Comuna de Santiago. Para efectos administrativos, la comuna de Recoleta se encuentra dividida en 9 Macrozonas y en 35 Unidades Vecinales.

La imagen urbana está directamente asociada a la estructura norte-sur por su carácter funcional y morfológico. En cuanto al sector Sur, presenta gran diversidad de actividades de carácter multicultural, histórico y patrimonial, destacando el sector del Mercado de la Vega Central, el comercio y locales del sector de Patronato, restaurantes del Barrio Bellavista, el Hospital Psiquiátrico contiguo a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, el acceso al Zoológico y el Parque Metropolitano. Dispone, además, de 407.156 m² de áreas verdes en forma directa, más 259.968 m² con interés ambiental indirecto, lo que da una cobertura de 4.5 m² por habitante.

De acuerdo a datos extraídos del Censo de Población y Vivienda 2017, y de las Proyecciones de Población 2021, generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Recoleta cuenta con un total de 157.851 habitantes y se proyecta que para el presente año los habitantes de la misma comuna alcanzan la cifra de 193.605 personas, con una variación del 22,65%.

Del total de la población de la comuna, en el año 2017 se estimó que 77.709 eran hombres (49,2%) y 80.142 mujeres (50,8%). Se estima que para el año 2021, 96.192 son hombres y 97.413 mujeres. Respecto a la composición por grupos de edad, en el año 2017 se observa un predominio en el rango etario de 15 a 29 años, pero se proyecta que para el 2021 la mayor concentración de población se sitúa en el rango etario de 30 a 44 años, representando el 24,43% de la población total de la comuna.

Según datos del INE al año 2017, el total de extranjeros a nivel país, alcanzó una cifra récord de 784.685 personas. De este total, la Región Metropolitana concentraba el 62,0% de toda la población migrante para ese entonces. En un estudio más actualizado, ejecutado en conjunto por el Instituto Nacional de Estadísticas y el Departamento de Extranjería y Migración (INE Y DEM, 2019), se establece que para 31 de diciembre de 2019 la población extranjera llegó a 1.492.522 personas, lo que significa un aumento absoluto de 242.157 personas y un aumento relativo de 19,4% respecto del año 2018. Estos datos toman relevancia a nivel comunal, ya que se estima que para diciembre del año 2018 Recoleta tenía 33.345 personas migrantes (INE Y DEM, 2019), una cifra importante que genera

cambios significativos a un nivel socio demográfico. Este fenómeno migratorio relevante, ha incrementado a su vez, los niveles de hacinamiento a nivel comunal.

Según el Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial del Ministerio de Desarrollo Social, para diciembre del año 2020, el 12,3% de los habitantes de la comuna, vivía en hogares carentes de servicios básicos y el 18,3% de la población de Recoleta se encontraba habitando hogares hacinados, lo que nos señala un problema importante en términos de desarrollo social. En este mismo sentido, en relación a las tasas de pobreza a nivel comunal, de acuerdo a los resultados de la encuesta CASEN 2017, la tasa de pobreza por ingresos en la comuna representa un 6,89% y la tasa de pobreza multidimensional un 22,5%.

La pobreza multidimensional representa un tipo de pobreza que se refiere a la privación simultánea en distintas dimensiones del bienestar, es experimentar varias privaciones al mismo tiempo (CEPAL, 2017) y no tan sólo se refiere a la medición respecto a ingresos económicos. Esto es sumamente importante, considerando que a nivel comunal la tasa de pobreza multidimensional está muy por encima de la tasa de pobreza por ingresos. Lo que nos señala que, con el antiguo sistema de medición, aun existiendo hogares que contaban con ingresos levemente superiores a la línea de pobreza, no eran considerados pobres, a pesar de las múltiples carencias que experimentaban en diversos ámbitos, como educación, salud, servicios básicos, etc.

En relación a la Educación en la comuna, Recoleta posee 64 establecimientos educacionales, de los cuales 19 son municipales, 43 son particulares subvencionados y sólo 2 particulares privados. En esta línea, es posible agregar que un amplio porcentaje de estudiantes están matriculados en establecimientos de carácter particular subvencionado (20.116), seguido por establecimientos educacionales municipales (9.956), y finalmente, en muy menor escala, en particulares pagados (1.463).

Otro aspecto relevante en materia educativa, tiene que ver con la tasa de deserción escolar o tasa de incidencia, que busca medir la cantidad de estudiantes que se matricularon en el 2020 y 2021 respectivamente, y reflejar así la proporción de estudiantes que salieron del sistema escolar, sin haberse graduado ni presentar matrícula, ni en el sistema regular de niños, niñas y jóvenes, ni en el sistema de adultos. Según el Centro de Estudios MINEDUC 2017, la tasa de incidencia de deserción escolar es de 1,1% para el año 2021, donde el número de estudiantes matriculados llega a 28.178, con una variación del 0,33% respecto del año anterior.

Identificación de Problemas de Seguridad Pública a Nivel Comunal

En materia de seguridad, a nivel regional, de acuerdo con la ENUSC 2021, un 87,33% de las personas a nivel país percibe un aumento de la delincuencia, y un 46,71% percibe que será víctima de un delito en los próximos 12 meses; en cuanto a nivel nacional el 22,82 % de los hogares uno de sus miembros fueron víctimas de un delito. En relación a esto, según la Fundación Paz Ciudadana, los resultados presentados por el director ejecutivo de Fundación Paz Ciudadana, Daniel Johnson, resaltan que la victimización durante el presente año aumentó 4,2 puntos porcentuales en comparación con el estudio del año 2020, llegando a un 31,6%.

A pesar de esta percepción de inseguridad por parte de la ciudadanía, las denuncias durante el año 2019 disminuyeron significativamente respecto al año 2018, pasando de un 61,3% a un 49,4%, valor ciertamente alarmante, considerando que esta dinámica reduce la información disponible para hacer una persecución efectiva de los delitos. Esto puede relacionarse con una baja calificación o una desconfianza hacia las instituciones que reciben las denuncias, particularmente Carabineros de Chile, cuyo accionar ha sido catalogado como "insatisfactorio" por el 53,5% de los/as encuestados, lo que representa un alza de 10,4 puntos porcentuales en comparación con 2018 (ENUSC 2019).

Según los datos identificados en la sala CEAD de la SPD acerca de los DMCS en personas entre los años 2020 y 2021 de la comuna de Recoleta, se observa un aumento de 9 a 15 en los homicidios, que es un aumento del 66.67 % y las violaciones, que suben de 20 a 30, que es un aumento de 50%.

En cuanto a los DMCS a propiedades durante el 2020 suman un total de 2156 y durante el 2021 un total de 2220 que es un aumento del 2.97%, existiendo un aumento en otros robos con fuerza, de 196 a 212, que es un aumento del 8.16%, Robo de objeto de o desde vehículo de 531 a 665, aumentando un 25.24 % y el robo a vehículos motorizados, de 269 a 336, aumentando un 24.91 %.

En esta línea, la información que nos entrega la sistematización realizada por PDI (Brigada de Investigación Delictiva, Independencia 2021), coincide con la necesidad de reforzar las áreas mencionadas. En dicho informe se señala que Recoleta se ubica dentro de las 19 comunas de rango Prioridad Media/Alta, de un total de 52; definiendo dos categorías de barrios: 1ro Barrios y Sectores Conflictivos (donde se registran 24 poblaciones) y 2do Barrios Conflictivos de Alto Compromiso delictual que involucran a las poblaciones de La Chimba, Quinta Bella, La Valleja, Héroes de la Concepción, Santa Ana, Siete de Febrero, Población Roosevelt.

Es interesante analizar la situación actual a nivel nacional en materia de seguridad, producto de la crisis sanitaria experimentada a nivel global. Las medidas de control instauradas para aplacar los contagios del virus Covid-19, restringieron ampliamente el normal desplazamiento y cotidianidad de la ciudadanía, estableciendo nuevos modelos de trabajo que han ido desde teletrabajo a trabajar con protocolo de prevención, tales como uso obligatorio de mascarilla, tomarse la temperatura al ingreso al trabajo... a entre otras.

En las siguientes tablas, se presentan los datos de los problemas de violencia y delincuencia con mayor incidencia a nivel comunal durante el periodo 2019 al primer trimestre del 2022.

Tabla 1 Jerarquización de problemas de violencia y delincuencia con mayor incidencia (Delitos con mayor connotación social)

Delito	Frecuencia 2019	Variación anual 2018-2019	Año 2020	Año 2021	1er Trimestre 2022	Nivel de impacto en la percepción del temor	Nivel de Impacto en la Calidad de Vida
Robo con violencia o intimidación	2.568	26,50%	2060	1442	488	Alto	Alto
Otros robos con fuerza	158	19,70%	196	212	57	Alto	Alto
Robo de objetos de o desde vehículo	847	18,46%	531	665	148	Alto	Alto
Violaciones	56	16,67%	20	30	7	Alto	Alto
Lesiones menos graves, graves y gravísimas	227	13,50%	188	164	156	Medio	Medio

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito. Sala CEAD territorial. Elaboración Propia.

Tabla 2 Jerarquización incivildades con Mayor incidencia

Delito	Frecuencia 2019	Variación anual 2018-2019	Año 2020	Año 2021	1er Trimestre 2022	Nivel de impacto en la percepción del temor	Nivel de impacto en la calidad de vida
Desórdenes	75	177,8%	75	19	3	Alto	Alto
Amenazas	1719	21,1%	1169	1317	358	Alto	Alto
Daños	1022	9%	683	739	173	Alto	Alto

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito. Sala CEAD territorial. Elaboración Propia.

Tabla 3 Delitos de Infracción a la Ley de Drogas con mayor incidencia.

Delito	Frecuencia 2019	Variación anual 2018-2019	Año 2020	Año 2021	1er Trimestre 2022	Nivel de impacto en la percepción del temor	Nivel de impacto en la calidad de vida
Hallazgo de Drogas	7	75%	4	1	0	Alto	Alto
Otra Infracción Ley de Drogas	37	48%	8	21	14	Alto	Alto
Consumo de drogas	97	7,80%	13	17	6	Alto	Alto

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito. Sala CEAD territorial. Elaboración Propia.

Problemas en materia de Seguridad pesquisados en PLADECO

- ✓ Falta de participación y coproducción de diagnósticos que incorporen la seguridad humana a nivel comunal provocaría una escasa participación y coproducción de la seguridad.
- ✓ Falta de un programa comunal de prevención y rehabilitación en el consumo de drogas en niños, niñas, adolescentes y adultos de la comuna.
- ✓ Alta vulneración de los derechos de los NNAJ, comisión de delitos o faltas de NNAJ a nivel comunal.
- ✓ Inexistencia de acciones a nivel municipal de prevención situacional mediante el diseño Urbano Seguro provocaría la falta de seguridad y prevención situacional.
- ✓ Ausencia de acciones para la interrupción de la situación de calle de las personas que habitan los rucos, genera el aumento de las personas en situación calle y un aumento de la percepción de vecinos/as acerca de comisión de delitos a nivel comunal.
- ✓ Discontinuidad de los procesos de cooperación interinstitucional para la prevención de delitos de mayor connotación social, comercio ilegal, microtráfico y tráfico a nivel comunal.
- ✓ Falta de prevención, difusión y educación sobre acoso callejero.
- ✓ Falta de prevención, difusión y educación sobre VIF.
- ✓ Falta de prevención respecto de la violencia contra las mujeres y de la violencia de género, con perspectiva de seguridad humana a nivel comunal.

Principales Problemáticas en Materia de Seguridad Pública

A continuación, se presentan las principales problemáticas en materia de seguridad pública, que afectan las condiciones de vida y la percepción de inseguridad de vecinos y vecinas, según el diagnóstico comunal realizado el 2019 y lo propuesto en la actualización del PLADECO, se establecen los principales nudos críticos y problemáticas que se detectaron a nivel comunal:

Alto nivel de Consumo de drogas y alcohol por parte de NNAJ y adultos

Esta problemática, representa un desafío constante para las instituciones y organismos encargados de generar medidas de prevención y rehabilitación de consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes, adultos jóvenes y adultos en la comuna, no tan sólo por las repercusiones negativas individuales y sociales que esto genera, sino también por el aumento constante de niveles de consumo en los últimos años en el país. En este sentido, una variable relevante en el consumo de alcohol y otras drogas, corresponde a la edad de los/as usuarios/as atendidos/as por el programa Senda Previene Recoleta, donde se puede identificar que un 63% de los casos atendidos por consumo de sustancias, correspondieron a personas mayores de 18 años durante el año 2018. En relación a los casos atendidos durante año 2019 es posible detectar que el 95% corresponde al rango etario superior a 18 años de edad, por lo que se mantiene la prevalencia de atenciones por consumo de drogas y alcohol en hombres y mujeres adultos.

A pesar de que el consumo problemático se sitúa en la población adulta, éste se encuentra focalizado en el segmento de adultos/as jóvenes, cuyo rango etario fluctúa entre los 18 y 35 años de edad. Según la encuesta de SENDA, aplicada a estudiantes de 15 casas de estudio de nuestro país durante el año 2018. Uno de cada dos jóvenes universitarios, de centros de formación técnica e institutos profesionales (50,4%) expresan haber consumido marihuana en el último año y el 33,1% lo hizo en el último mes, mientras que dos de cada tres estudiantes (68%) dice haber consumido alcohol en el último mes, de ellos el 68,1% dice haberse embriagado al menos en una ocasión. Por esta razón, es indispensable A pesar de que el consumo problemático se sitúa en la población adulta, éste se encuentra focalizado en el segmento de adultos/as jóvenes, cuyo rango etario fluctúa entre los 18 y 35 años de edad. Según la encuesta de SENDA, aplicada a estudiantes de 15 casas de estudio de nuestro país durante el año 2018. Uno de cada dos jóvenes universitarios, de centros de formación técnica e institutos profesionales (50,4%) expresan haber consumido marihuana en el último año y el 33,1% lo hizo en el último mes, mientras que dos de cada tres estudiantes (68%) dice haber consumido alcohol en el último mes, de ellos el 68,1% dice haberse embriagado al menos en una ocasión. Por esta razón, es indispensable la ejecución de programas e intervenciones que fomenten factores protectores y reduzcan factores de riesgo en las comunidades, para de este modo trabajar a un nivel preventivo y en etapas donde el consumo de drogas y alcohol sea inicial y que no implique dependencia por parte de las personas.

Alta Concentración de delitos de infracción a la ley de drogas

El microtráfico y la comercialización de Sustancias Psicoactivas se concentran espacialmente en algunas zonas de las ciudades (Rocha, 2013). Dicha concentración se encuentra asociada a la presencia de sitios de expendio y consumo de SPA que se caracterizan por un alto grado de deterioro urbano y social (Reyes et al; 2013). Este hecho puede coincidir con la ocurrencia de otros delitos, pues al revisar los datos en diversos territorios, se ha encontrado que en esas zonas se ha creado un entorno favorable para la comisión de múltiples delitos. Lo anteriormente señalado involucra que en aquellas zonas urbanas en las que se presenta un alto número de casos de venta y consumo de SPA, se presenta también un alto número de delitos como hurtos, robos, lesiones personales y homicidios (De León et al; 2016). Efectivamente, el tráfico y microtráfico producto de la comercialización de sustancias psicoactivas (SPA) en la comuna de Recoleta, según las vecinas y vecinos, asocian de forma directa el aumento de delitos violentos e incivildades al tráfico y microtráfico de comercialización de sustancias psicoactivas (SPA) en algunos territorios.

Incremento de la Tasa de Denuncias por Violencia Intrafamiliar y Violencia Contra la Mujer.

Los altos índices de violencia en contra de las mujeres, repercute considerablemente en la percepción de inseguridad en las comunidades. Esta categoría considera delitos de carácter sexual y de violencia intrafamiliar. Este tipo de violencia, no sólo afecta a las víctimas directas y su entorno familiar, sino que se constituye como un modelo de relación transmitido a las nuevas generaciones.

En este sentido, desde el Centro de la Mujer de la comuna de Recoleta indican que, de las mujeres atendidas en 2019, el 49,4 % de los casos se encuentra en un nivel de riesgo Grave, elevándose en un 10,1% respecto del año 2018. Los casos de carácter Grave atendidos en el Programa llegaron a un 39,3 %, a lo que se suma un 7 % de mujeres en riesgo Vital, manteniéndose este porcentaje respecto al año 2018.

Sin lugar a dudas, estos datos se tornan más preocupantes, al considerar que sólo el 3,6% de los casos correspondieron a un nivel de riesgo inicial, lo que nos muestra que la problemática se encuentra fuertemente arraigada en la comunidad, por tanto, la prevención se vuelve más compleja y la reparación del daño de las víctimas, requiere apoyos institucionales y profesionales mucho más profundos.

También es posible describir que, de las mujeres atendidas, el 100% experimenta algún nivel de violencia psicológica y el 56,4% de violencia a un nivel económico Medio /Grave. El 75 % de los casos ingresados sufre algún nivel de violencia física, de los cuales un 28% sufre de violencia física severa o vital. A esto es posible añadir, que un 40,2% vive algún tipo de violencia sexual, de las cuales un 22% experimenta violencia sexual severa o vital. Todos estos datos duros se condicen con la percepción de los y las vecinas, que visualizan esta problemática como recurrente y que afecta considerablemente las condiciones de vida de las personas. Además, es importante hacer hincapié en las cifras desconocidas de este tipo de violencia, ya que no existen denuncias al respecto.

Concentración de Incivildades de Espacios Públicos en sectores focalizados de la Comuna.

Al igual que lo sucedido con la concentración de DMCS en diferentes sectores comerciales, algunos espacios públicos tienen ciertas particularidades, que propician actos delictivos y aumentan los riesgos. Sin duda, esto aumenta la sensación de temor y malestar por parte de las comunidades.

Algunos de los factores de riesgo que se pueden relacionar con la (in) seguridad y (des) protección en la utilización y desplazamiento en determinados espacios públicos son: Estado de abandono, ocupación indebida de grupos negativos, consumo de alcohol y drogas, bajos niveles de iluminación, poca cohesión social de los vecinos y las vecinas por falta de sentido de pertenencia, entre otros.

En este sentido, de acuerdo con el Diagnóstico Comunal de Seguridad de Recoleta, en relación a las conclusiones del levantamiento cualitativo, los impactos principales que afectan a las poblaciones, villas y espacios públicos que presentan microtráfico de características de ocupación territorial son los siguientes: consumo en la vía pública de alcohol y drogas; apropiación de plazas, sitios eriazos o espacios comunes por grupos que provocan desórdenes, ruidos molestos, daños o vandalismo a la infraestructura/equipamiento público y/o comunitario (como juegos infantiles, sedes sociales, multicanchas, semáforos, alumbrado, bancas de plazas u otros), peleas o riñas callejeras y presencia de personas en situación de calle.

Alta incidencia en delitos de mayor connotación Social en Barrios y Locales Comerciales de la Comuna.

A nivel comunal, existen lugares en los que hay una alta concentración de delitos de mayor connotación social (DMCS), contra las personas, la propiedad y el comercio, entre otros. Según la información del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública de Recoleta, los sectores comerciales de la comuna, se ven fuertemente afectados por este tipo de delitos. El Barrio Bellavista, Barrio Patronato, La Vega, además del Persa Zapadores y los locales comerciales de los distintos barrios de la comuna, presentan una concentración mayor de DMCS que sectores más residenciales de la comuna.

Los sectores comerciales, la mayoría de las veces poseen ciertas características de índole social, configuración urbana, aspectos de vulnerabilidad físico-espacial, etc. que los vuelven lugares inseguros desde la perspectiva de la comunidad y en focos activos de gran parte de los delitos que se cometen en la comuna.

En estos territorios focalizados se presentan ciertamente una serie de factores de riesgo asociados, tales como: Falta de recursos locales para la prevención, disuasión y control efectivo del Barrio Bellavista, Barrio Patronato y La Vega y Persa Zapadores y en los locales comerciales de toda la comuna, alta concentración de población flotante en sectores comerciales de la comuna, alta densidad poblacional (concentración de turistas, especialmente en Barrio Bellavista), consumo de alcohol y drogas en sectores comerciales de la comuna, personas en situación de calle, vandalismo, peleas callejeras o acción de pandillas, microtráfico, entre otras.

Jóvenes con Trayectorias ligadas al Delito y la Violencia.

Esta es una problemática que se sitúa a nivel nacional, jóvenes con trayectorias vitales ligadas al delito y las violencias, también es un abordaje que se ha dado a nivel comunal con vulnerabilidad socio delictual. Es así que se sucede que niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años, estarían expuestos a estas situaciones, por lo que el enfoque va en disminuir el ingreso o reingreso a unidades policiales cuando se comete un delito, y derivar a la red pertinente local de infancia, por infracción de ley o conductas transgresoras. Asimismo, es importante poder diagnosticar y detectar perfiles de riesgo socio-delictual, evaluando factores de riesgo socio-delictual y contexto familiar, para realizar un abordaje integral de esta problemática.

En el contexto actual, existen diversas estrategias a nivel municipal, que intentan mitigar los efectos adversos de la desescolarización y conductas delictuales. Desde marzo a la fecha del presente año, a partir del programa OPD, se han mantenido las atenciones de NNAJ y sus familias de manera remota. Efectuándose entrevistas telefónicas, demandas espontáneas, Informes de seguimientos, Planes de intervención, Informes Vulneración de derechos, y Medidas de Protección a solicitud del Tribunal de Familia. Conjuntamente, se ha realizado monitoreo de los casos de NNAJ vigentes en OPD diagnosticados COVID positivo, de acuerdo a solicitado por lineamiento SENAME, así como coordinaciones con Dpto. Social y Salud si lo amerita. Además de estar trabajando cápsulas informativas relevantes en temas de maltrato las cuales son difundidas por las redes sociales del municipio.

Escaso nivel de Participación de la Ciudadanía en la Co Producción de Seguridad Comunitaria.

Se constata la falta de trabajo preventivo y de co responsabilidad en la comunidad. Es necesario, el diseño de programas que promuevan una red intersectorial de seguridad comunitaria a nivel barrial. Se vuelve fundamental la asociatividad y la coordinación entre las policías y las comunidades.

Una estrategia sustentada en el fortalecimiento de los factores protectores, y en la reducción de los factores de riesgo, la victimización y la percepción de inseguridad de los vecinos y vecinas, mediante la recuperación de los vínculos de confianza con la comunidad, incorporando a las organizaciones comunitarias, tanto territoriales como funcionales, ya sea en el diagnóstico de las problemáticas, como en las acciones destinadas a implementar

soluciones de las situaciones diagnosticadas, además de la permanente coordinación con las instituciones responsables del control y la seguridad en el proceso de persecución y fiscalización de los delitos.

La falta de coordinación entre policías y comunidad, y la correspondiente utilización intensiva de la información de manera descentralizada, se ha convertido en una debilidad comunicacional, y sobre todo en una amenaza para la información que puede proveer la comunidad, para ejercer control social comunitario y también para avanzar en la solución de determinadas problemáticas a nivel barrial.

Un aspecto no menor en relación a la dinámica anteriormente mencionada, y que afecta directamente con esta problemática en términos de seguridad, tiene que ver con la falta de confianza de parte de la ciudadanía hacia las policías. Según la encuesta CADEM (2020), la evaluación del desempeño de carabineros bajó considerablemente desde el año 2015, donde el porcentaje de aprobación llegaba a un 72%, mientras que en octubre del 2020 llegó a un 36 % de aprobación, es decir, la aprobación de carabineros de parte de la población a nivel nacional bajó a la mitad según este estudio. En este sentido, a partir de otra encuesta realizada entre 28 de noviembre del 2019 y el 6 de enero del 2020 por el Centro de Estudios Públicos (CEP, 2019/2020), la que también describe un desplome de la confianza ciudadana en Carabineros, y una fuerte crítica a las acciones de la institución durante la crisis social en los diferentes procedimientos para controlar las protestas, el 88% de las personas encuestadas, considera que, dentro de este contexto nacional, la institución de Carabineros violó derechos humanos desde el estallido e inicio de la crisis en octubre del año 2019. La misma encuesta, evidenció que el 64% de las personas encuestadas, piensa que la violación de derechos humanos ha sido una práctica "frecuente" o "muy frecuente" desde esa fecha, sistemática y que se ha prolongado en el tiempo.

Asimismo, es importante señalar que esta problemática se presenta instaurada también a nivel comunal. En Recoleta desde el 2018, la desconfianza hacia Carabineros y por tanto la progresiva deslegitimación de la institución, luego del estallido social de octubre del 2019, llegó a su máxima expresión con la situación del 16 de noviembre de 2020, donde varios funcionarios, fueron desvinculados de la Institución por la comisión de diversos ilícitos, develando el gran problema estructural, evidenciando el abuso policial, y hechos delictivos presentes. Además, existiendo múltiples situaciones de ataques y amenazas a la seguridad de los vecinos y vecinas de Recoleta, debido a la falta de recursos materiales y de dotación policial asignado a Carabineros de la 6ª Comisaría, por lo que surgen complicaciones derivadas de la falta de estrategia policial, y abandono de la gestión policial local, la mala calidad del servicio entregado a la comunidad ante los delitos y a las denuncias de éstos. Lo que ha sido reportado en diversas solicitudes formales y mediante intervenciones en instancias conjuntas como el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Recoleta y otras.

Es oportuno, por tanto, generar estrategias de manera urgente a nivel institucional, que en primera instancia reparen los vínculos de confianza por parte de la ciudadanía hacia las policías y que, por consecuencia, logren restablecer el trabajo en conjunto y la coordinación entre las comunidades y las instituciones.

Líneas Estratégicas, Descripción y Análisis Comprensivo del fenómeno Delictual en la Comuna.

El Plan elaborado establece una descripción de problemáticas comunales principales, grupos de riesgo y sectores focalizados, donde se presenta y describen las líneas de intervención constituyendo las priorizaciones por cada lineamiento estratégico en relación a la propia complejidad interna de cada uno de ellos y las condicionantes expresadas en el diagnóstico.

Cuadro 1 Lineamiento Estratégico.

Lineamiento Estratégico	Línea de Intervención	Objetivo Estratégico
1. Prevención Situacional	Percepción de seguridad en la utilización de los espacios públicos en la comuna.	1. Fortalecer la participación ciudadana y la pertinencia social en los diseños de proyectos de infraestructura y/o equipamiento en espacios públicos, contemplando asesoría técnica de prevención situacional.
		2. Promover el fortalecimiento y seguridad comunitaria tendiente a la autogestión, a los presupuestos participativos y postulación a fondos concursables.
		3. Reforzar el sistema de medición y evaluación de la violencia, el delito y la inseguridad.
		4. Promover y coordinar mesas de trabajo, ejecución de proyectos y programas de buenas prácticas en el uso del espacio público y la seguridad comunitaria.
		5. Promover el enfoque de seguridad comunitaria a nivel local.
		6. Fortalecer la disuasión y capacidad de respuesta oportuna de las policías en los espacios públicos con mayor participación ciudadana.
		7. Promover el buen trato y empatía con las víctimas de delitos a través de instrumentos de satisfacción del usuario.

Lineamiento Estratégico	Línea de Intervención	Objetivo Estratégico
2. Prevención Psicosocial	Percepción de seguridad en la utilización de los espacios públicos en la comuna.	1- Proteger a los/as NNAJ, mediante la implementación de un sistema de prevención y protección nivel comunal, acorde al riesgo socio delictual.
3. Seguridad Comunitaria	Escaso nivel de participación de la ciudadanía en la coproducción de seguridad comunitaria	1. Empoderar y promover la participación de los habitantes de la comuna hacia la cultura de la prevención, mediante la participación de actores comunitarios organizados e instituciones a cargo del resguardo e integridad de las personas, en iniciativas de coproducción de seguridad.
		2.Coordinar las instituciones locales para la seguridad comunitaria.
		3.Promocionar la autonomía y autogestión comunitaria.
		4.Promocionar el empoderamiento ciudadano y comunitario.
		5.Promocionar la asociatividad, gestión y fortalecimiento de las Organizaciones Sociales y/o comunitarias
4. Control y Persecución Penal	Robos con violencia e intimidación o sorpresa y delitos en el Espacio público en las proximidades de las salidas de Metro de la línea 2, en los barrios comerciales y nocturnos y zonas residenciales. Alta Concentración de delitos de infracción a la ley de drogas: Microtráfico Territorial de drogas en poblaciones y barrios de la comuna	1. Reforzar el sistema de medición y evaluación de la violencia, el delito y la inseguridad.
		2. Promocionar e implementar buenas prácticas en el uso de los
		3. De espacios públicos con pertinencia comunitaria y luminarias peatonales en zonas inseguras con alta afluencia de público.
		4. Promocionar de la prevención y el autocuidado la comunidad para disminuir la exposición situacional al delito.
		5. Fortalecer de la coordinación institucional en seguridad pública.
		6. Reforzar el sistema de medición y evaluación de la violencia, el delito y la inseguridad.
		7. Proteger a los y las habitantes de la comuna de Recoleta de delitos relacionados con la infracción a la ley de drogas; tráfico de drogas ilícitas y sus consecuencias negativas para la población.
		8. Elaborar una estrategia de coordinación institucional a nivel Comunal de seguridad Pública
		9. Aumentar las tasas de denuncias a través del <i>Denuncia Seguro</i>
		10. Promocionar y ampliar los factores protectores en barrios con Microtráfico Consolidado
		11. Promover denuncias sobre microtráfico y redes delictuales.

Fuente: Diagnóstico y Plan Comunal de Seguridad Pública Recoleta, 2020

Objetivos del Plan de Acción Comunal de Seguridad Humana.

Objetivo General

Mejorar las condiciones de seguridad humana y la calidad de vida de todos aquellos que vivan, trabajen o estudien en la comuna de Recoleta.

Objetivo Especifico

- 1) Instalar un sistema integral de gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para consumidores de drogas y alcohol en el ámbito local.
- 2) Proteger a los y las habitantes de la comuna de Recoleta de delitos relacionados con la infracción a la ley de drogas; tráfico de drogas ilícitas y sus consecuencias negativas para la población.
- 3) Empoderar a los y las habitantes de la comuna de Recoleta para coproducir estrategias coordinadas con las instituciones, para mitigar las problemáticas asociadas a la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.
- 4) Promover el bienestar social de las mujeres a partir de la prevención de la violencia contra las mujeres y de género con perspectiva de seguridad humana a nivel comunal.
- 5) Proteger a los y las vecinas de Recoleta, frente a la violencia delictual, ya sean delitos contra personas o contra propiedad.
- 6) Contribuir a la disminución de los niveles de victimización, condiciones de violencia y percepción de inseguridad.
- 7) Empoderar y promover la participación de los/a habitantes de la comuna hacia la cultura de la prevención, mediante la participación de actores comunitarios organizados e instituciones a cargo del resguardo e integridad de las personas, en iniciativas de coproducción de seguridad.
- 8) Proteger a los/as NNAJ, mediante la implementación de un sistema de prevención y protección nivel comunal, acorde al riesgo socio delictual.

Matriz de Integración

A partir de las dimensiones del concepto de Seguridad Humana, las dimensiones del PLADECO comunal, los objetivos de desarrollo comunal y el diagnóstico comunal de seguridad, se ha construido una matriz que integra todos los tópicos antes descritos con los distintos programas y/o proyectos asociados y sus respectivas cooperaciones y responsabilidades sectoriales e intersectoriales. Dentro de esta matriz se incluyen Dimensiones, objetivos, asociaciones estratégicas, actores responsables y programas intersectoriales asociados.

1. Dimensión: Tráfico y Consumo de Drogas Ilícitas.

Imagen Objetivo	Objetivo Estratégico	Asociación Estratégica	Responsabilidades de Actores	Programas
Una Comuna que sigue impulsando el desarrollo humano	<p>*Venta y consumo de drogas.</p> <p>*Concientizar sobre riesgos asociados al consumo de drogas y alcohol</p>	<p>*Policías</p> <p>*Comunidad</p> <p>*Municipio</p>	<p>COMUNIDAD/COSOC:</p> <ol style="list-style-type: none"> Hacer denuncias (Denuncias Seguras). Participación organizada en torno a la prevención comunitaria. Posesionarse de espacios públicos y fomentar las condiciones de orden público posibilitan disminuyen factores de riesgo. Acompañar, proteger e informar NNJ de riesgos de consumo drogas. Tomar conocimiento de los lineamientos de programa SENDA, que trabaja con la comunidad en la línea de prevención. Participar de instancias preventivas de fortalecimientos de factores protectores y disminución de factores de riesgo en la comunidad. <p>CARABINEROS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Tomar denuncias de los vecinos y vecinas. Realizar rondas preventivas focalizadas en la información entregada por las mesas barriales y los vecinos. Realizar y participar de conversatorios preventivos de tráfico de drogas. <p>GENDARMERÍA:</p> <ol style="list-style-type: none"> Implementación de la Pena de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad. <p>PDI:</p> <ol style="list-style-type: none"> Otorgar una respuesta integral y coordinada de la institucionalidad y actores relevantes a nivel local en materia de seguridad pública y prevención del delito en la comuna. 	<ol style="list-style-type: none"> Programas Escuelas Abiertas. Programa Apoyo a víctimas. Programa Centro de Atención Tutorial Integral (CATI). Programa de Intervención Complementaria de alta Complejidad en Consumo Problemático de Drogas (PDC) Programas de primera acogida y diagnóstico en <p>CESFAM</p> <ol style="list-style-type: none"> COSAM programa de tratamientos ambulatorios intensivo Red metropolitana de comunidades terapéuticas en convenio con senda para tratamientos residenciales y ambulatorios intensivos. Red de tratamiento con actores comunitarios, grupos de acogida y grupos de autoayuda. Programa PAIF 24 horas; equipodetección Temprana (EDT). Programa terapia multisistémica (MST). Programa prevención de Alcohol y drogas. Programa SENDA-Previene Oficina Protección Derechos de la Infancia OPD Programa Actuar a tiempo.

2. Dimensión: Violencia Delictual.

Imagen Objetivo	Objetivo Estratégico	Asociación Estratégica	Responsabilidades de Actores	Programas
Recoleta, una comuna que continúa garantizando y promoviendo los derechos de sus habitantes	Disminuir Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) e incivildades	*Policías *Comunidad *Municipio	<p>POLICÍAS: COMUNIDAD/COSOC:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar denuncias (Denuncia Seguro). 2. Participación organizada con las instituciones correspondientes. 3. Tomar posesión de espacios públicos. 4. Acompañar, proteger e informar NNJ de riesgos de vulneración de derechos. 5. Tomar conocimiento de las diferentes estrategias y/o programas implementados en la comuna, para disminuir los DMCS. <p>CARABINEROS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Tomar denuncias. 2) Rondas Preventivas focalizadas en función de información entregada por mesas barriales y vecinos 3) Responder a llamados de la comunidad. <p>GENDARMERÍA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de la Pena de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad. 2. Implementación de convenio colaborativo PSBC <p>PDI:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Otorgar una respuesta integral y coordinada de la institucionalidad y actores relevantes a nivel local en materia de seguridad pública y prevención del delito en la comuna. 2. Aportar con información relevante y colaborar con las estrategias para establecer cifras negras comunales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Apoyo a víctimas. 2. Programa Niñez y juventud. 3. Programa PAIF 24 horas detección temprana (EDT) y programa terapia multisistémica (MST). 4. Oficina Protección Derechos de la Infancia OPD. 5. Programa SENDA-Previene 6. Programa Actuar a tiempo. 7. Programa actuar en comunidad. 8. Programa niñez y juventud. 9. Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad para Todos

3. Dimensión 3: Violencia de Genero

Imagen Objetivo	Objetivo Estratégico	Asociación Estratégica	Responsabilidades de Actores	Programas
<p>Recoleta, una comuna que continúa garantizando y promoviendo los derechos de sus habitantes</p>	<p>Disminuir violencia contra la mujer y casos VIF.</p>	<p>*Policías *Comunidad *Municipio</p>	<p>MUNICIPIO, POLICÍAS, CENTRO DE APOYO A VICTIMAS: 1. conducción y participar activa en Mesa Circuito del Femicidio.</p> <p>COMUNIDAD/COSOC: 1. Denunciar situaciones de violencia. 2. Sensibilizarse respecto de la importancia de la equidad género y no la violencia contra la mujer. 3. Generar redes comunitarias preventivas contra la violencia y/o participar de éstas. 4. Contribuir con información clave respecto a situaciones de violencia contra la mujer o VIF</p> <p>POLICIAS/CARABINEROS: 1. Conducción y participar activa en Mesa Circuito del Femicidio. 2. Tomar denuncias y atender a las víctimas 3. Garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar. 4. Recibir denuncias y adoptar las medidas de emergencia y de protección necesarias en casos de delitos contra los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>PDI: 1. Participar activa en Mesa Circuito del Femicidio. 2. Participar de mesas de seguridad comunal 3. Sostener reuniones colaborativas periódicamente con las instituciones</p>	<p>1. Programa Centro de la Mujer. 2. Programa Género, diversidad. Sexual y nuevas masculinidades. 3. Oficina Protección Derechos de la Infancia OPD 5. Programa 4 a 7 para que trabajos tranquila. 6. Programa centro de la mujer 7. Programa mujer jefa de hogar</p>

4. Dimensión: Violencia Delictual.

Imagen Objetivo	Objetivo Estratégico	Asociación Estratégica	Responsabilidades de Actores	Programas
<p>Recoleta, una comuna que continúa garantizando y promoviendo los derechos de sus habitantes mediante la coproducción de seguridad.</p>	<p>Promover la participación de los/a habitantes de la comuna hacia la cultura de la prevención, mediante la participación de actores comunitarios organizados e instituciones a cargo del resguardo e integridad de las personas.</p>	<p>*Policías *Comunidad *Municipio</p>	<p>COMUNIDAD/COSOC:</p> <ol style="list-style-type: none"> Contribuir a que vecinos y vecinas conozcan y se informen sobre las medidas del plan comunal de seguridad. Colaborar en instancias participativas para la recopilación de antecedentes territoriales. Contribuir a la generación de reportes delictuales respecto a la cifra negra en la comuna, a partir de la información anónima que pueda entregar la comunidad. Apoyar instancias de sensibilización por dirección municipal en temáticas de Seguridad Humana para la comunidad. Favorecer la implementación de encuestas e instrumentos comunales en materia de seguridad pública. <p>CARABINEROS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Tomar denuncias de los vecinos y vecinas. Realizar rondas preventivas focalizadas en la información entregada por las mesas barriales y los vecinos. Realizar y participar de conversatorios preventivos y participativos con la comunidad en relación a coproducción de seguridad humana. <p>GENDARMERÍA:</p> <ol style="list-style-type: none"> Implementación de la Pena de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad. Implementación de convenio colaborativo PSBC <p>PDI:</p> <ol style="list-style-type: none"> Otorgar una respuesta integral y coordinada de la institucionalidad y actores relevantes a nivel local en materia de seguridad pública y prevención del delito en la comuna. 	<ol style="list-style-type: none"> Programa Apoyo a víctimas. oficina Protección Derechos de la Infancia OPD Programa SENDA-Previene Programa Actuar a tiempo. Programa actuar en comunidad. Programa niñez y juventud. Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad para Todos Consejo Comunal de Seguridad Pública. Radio operadores, mesa jurídico policial, barrio comercial protegido, coordinación con carabineros y municipio, patrullajes y controles preventivos de delitos en sectores focalizados de la comuna. Proyectos de recuperación de espacios públicos del Plan Comunal de Seguridad Pública

5. Dimensión: Vivienda.

Recoleta,
una comuna
que continúa
garantizando
y
promoviendo
los derechos
de sus
habitantes.

Disminuir
tasas de
hacinamiento
y allegados de
los
Recoletanos.

COMUNIDAD

1. Informarse, inscribirse, postular, y comprometerse para en el ahorro de la vivienda.

Programa Personas en situación de calle.

2. Programas Especializados con Niños, Niñas y/o Adolescentes en Situación de Calle (PEC)

MUNICIPIO

1. Establecer canales de comunicación y difusión para informar a la comunidad Recoletana de los requisitos para la postulación a Viviendas.

3. Programa Noche Digna (orientado a personas en situación de calle)

4. Programa habitabilidad, EGIS.

2. Establecer mecanismos de acompañamiento para postulantes.

3. Propender a la organización de vecinos individuales que requieren de vivienda.

SERVICIOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS

1. Asesoramiento por parte de las Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS).

2. Asesoramiento por parte de Prestadores de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT).

1.

*Comunidad

*Municipio

*Servicios

Públicos

y Privados.

6. Dimensión: Salud Adulto Mayor.

Recoleta,
una comuna
que continúa
garantizando
y
promoviendo
los derechos
de sus
habitantes.

Disminuir
indicadores
negativos de
salud en
distintos
grupos
sociales.

COMUNIDAD:

1. Comprometerse a adoptar hábitos de vida saludable.

2. Generar dinámicas sociales familiares de educación saludables.

MUNICIPIO:

1. Generar campañas de autocuidado y buenas prácticas saludables.

2. Establecer espacios públicos que potencien el desarrollo del deporte y hábitos saludables.

3. Generar políticas comunales que potencien la alimentación saludable.

4. Establecer campañas de educación y salud saludables desde la escuela.

5. Establecer alianzas con organismos públicos y/o privados.

SERVICIOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS:

1. Entregar oferta en salud accesible y oportuna.

Programa de salud dirigido a NNJA

2. Programa escuelas abiertas.

3. Programa adulto mayor.

4. Programa salud en barrios

5. Farmacia y óptica popular.

6. Programa salud Dental COSAM

7. Programa espacios amigables.

1.

* Comunidad

*Municipio

*Servicios

Públicos y

Privados.

7. Dimensión: Educación Niñez y

Imagen Objetivo	Objetivo Estratégico	Asociación Estratégica	Responsabilidades de Actores	Programas
<p>Recoleta, una comuna que continúa garantizando y promoviendo los derechos de sus habitantes.</p>	<p>Disminuir tasa de rezago escolar. Aumentar número de estudiantes en Educación superior. Aumentar la tasa de retención escolar.</p>	<p>* Comunidad *Municipio *Servicios Públicos y Privados.</p>	<p>COMUNIDAD: 1. Rol activo en el aprendizaje continuo en el entorno familiar. 2. Establecer dinámicas de desarrollo educacional a nivel comunitario. 3. Informarse de deberes y derechos en torno a la educación. MUNICIPIO: 1. Mantener trabajo inter sectoriales, creando redes de apoyo y desarrollo educativo en distintos ámbitos por ej. Transporte, Cultura y deporte. 2. Ofrecer educación de calidad y espacios de interacción social fuera de horarios escolares. 3. Generar espacios públicos de calidad que posibiliten el desarrollo educativo (bibliotecas, laboratorios de computación, entre otros). 4. Establecer alianzas estratégicas con organismos públicos o privados que potencien la educación.</p>	<p>1. Programa de Convivencia Escolar. 2. Programa Escuelas Abiertas. 3. Programa Centro de Apoyo Tutorial Integral (CATI). 4. Programa de Integración Escolar (PIER). 5. Programa de Participación Escolar y Extraescolar. 6. Programa de Becas Municipales. 7. Convivencia de las comunidades educativas. 8. Programa de apoyo a la retención escolar. 9. Programa Red Chile Crece Contigo y reposicionar el sistema de protección a la primera infancia. 10. Red ampliada de alcohol y drogas. 11. Centro comunitario psicomotor. 12. Oficina de inclusión social para personas en situación de discapacidad (NNJ). 13. Programa de reinserción escolar (MINEDUC). 14. Programa reingreso escolar (MINEDUC). 15. Programa deporte y vida saludable. 16. Programa formación política Proyecto debate. 17. Programa de arte y folclore.</p>

8. Dimensión: Educación Niñez y

Imagen Objetivo	Objetivo Estratégico	Asociación Estratégica	Responsabilidades de Actores	Programas
<p>Recoleta, una comuna que continúa garantizando y promoviendo los derechos de sus habitantes.</p>	<p>Disminuir tasa de rezago escolar. Aumentar número de estudiantes en Educación superior. Aumentar la tasa de retención escolar.</p>	<p>* Comunidad * Municipio * Servicios Públicos y Privados.</p>	<p>COMUNIDAD:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rol activo en el aprendizaje continuo en el entorno familiar. 2. Establecer dinámicas de desarrollo educacional a nivel comunitario. 3. Informarse de deberes y derechos en torno a la educación. <p>MUNICIPIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener trabajo inter sectoriales, creando redes de apoyo y desarrollo educativo en distintos ámbitos por ej. Transporte, Cultura y deporte. 2. Ofrecer educación de calidad y espacios de interacción social fuera de horarios escolares. 3. Generar espacios públicos de calidad que posibiliten el desarrollo educativo (bibliotecas, laboratorios de computación, entre otros). 4. Establecer alianzas estratégicas con organismos públicos o privados que potencien la educación. 	<p>Programa ciencia, tecnología y medio ambiente. 19. Programa Municipal Beca educación superior. 20. Programa Municipal Beca, útiles escolares y zapatos. 21. Proyecto de integración educativa. 22. Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA). 23. Acompañamiento y acceso efectivo a la educación Superior (PACE). 25. Más actividad física y deportiva en la Escuela/Liceo. 26. Más actividad artística y cultural en la Escuela/Liceo. 27. Estratégico de Infraestructura Escolar. 28. Proyecto Educativo institucional con participación de la comunidad. 29. Talleres de Verano entretenido en las escuelas. 30. Programa de innovación en la enseñanza de ciencias. 31. Equipo psicosocial en la escuela. 32. Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico. 33. Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa. 34. Plan Nacional de Formación Ciudadana. 35. Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública. 36. Programa Inglés abre las puertas (nueva versión). 37. Plan de desarrollo de talentos en escuelas y Liceos Públicos. 38. Programa Enlace.</p>

9. Dimensión: Medio Ambiente y Espacios Públicos.

Imagen Objetivo	Objetivo Estratégico	Asociación Estratégica	Responsabilidades de Actores	Programas
Una comuna que sigue avanzando en la consolidación y mejoramiento de sus espacios públicos y áreas verdes.	Desarrollar una comuna con espacios públicos de calidad y de respeto al medio ambiente		COMUNIDAD 1. Comprometerse al cuidado de espacios públicos verdes 2. Apropiarse de espacios públicos funcionales y aptos para el desarrollo de vida barrial. 3. Generar dinámicas de creación de nuevos espacios.	1. Programa Basura Cero 2. Programa escuelas abiertas. 3. Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad para Todos. (situacional) 4. Programa "Vive tú Huerto" 5. Programa reciclaje comunal
			MUNICIPIO: 1. Generar campañas de cuidado del medio ambiente 2. Establecer dinámicas de asociación entre comunidades, vecinos y autoridades locales para la mantención y cuidado del medio ambiente. 3. Generar políticas comunales que potencien espacios públicos funcionales y de calidad. 4. Establecer alianzas con organismos públicos y/o privados.	SERVICIOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS: 1. Entregar oferta de calidad en relación al medio ambiente.
		* Comunidad		
		*Municipio		
		*Servicios Públicos y Privados.		

Sistema de Indicadores

Indicadores de Cumplimiento por Objetivos y Componentes del Plan Comunal de Seguridad Pública

En este apartado se incorporan las ideas centrales de lo anteriormente expuesto en la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública de Recoleta, tanto la información extraída del PLADECO, los datos emanados del diagnóstico comunal de seguridad y sus objetivos, que se sustentan y aplican a partir del enfoque de seguridad humana. En este sentido, se ha elaborado una pauta de carácter flexible, la que posibilita agregar nuevos indicadores continuamente, los que tengan concordancia con los ejes que sostienen el plan de seguridad.

Componentes propuestos:

- **Componente 1:** Instalar un sistema integral de gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para consumidores de drogas y alcohol en el ámbito local y que proteja a los y las habitantes de la comuna de Recoleta de delitos relacionados con la infracción a la ley de drogas; tráfico de drogas ilícitas y sus consecuencias negativas para la población.
- **Componente 2:** Promover el bienestar social de las mujeres a partir de la prevención de la violencia intrafamiliar y de género con perspectiva de seguridad humana a nivel comunal.
- **Componente 3:** Desarrollo de estrategias, iniciativas y/o proyectos en el área de la prevención situacional que permitan mejorar la percepción de seguridad, y disminuir la ocurrencia de incivildades y delitos en el espacio público, en diversos sectores de la comuna.
- **Componente 4:** Empoderar y promover la participación de los/a habitantes de la comuna hacia la cultura de la prevención, mediante la participación de actores comunitarios organizados e instituciones a cargo del resguardo e integridad de las personas, en iniciativas de coproducción de seguridad.
- **Componente 5:** Desarrollo de iniciativas psicosociales y Socio comunitarias como forma de promover factores protectores y reducir factores de riesgo de ocurrencia de delitos en NNA.

Componente 1

Objetivos	Indicador	Mecanismos de Control de Gestión	Supuestos
<p>Finalidad</p> <p>“Mejorar las condiciones de seguridad y la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Recoleta”</p>	No aplica	No aplica	No aplica
<p>Propósito</p> <p>“Habitantes de la comuna de Recoleta mejoran sus condiciones de seguridad y su calidad de vida mediante el desarrollo de iniciativas y/o proyectos integrales que promuevan la participación comunitaria como eje de la prevención.”</p>	<p>Enunciado: % del Plan Comunal ejecutado en relación con lo planificado, en un período de 12 meses.</p> <p>Meta: 70%</p>	<p>*Carta Gantt.</p> <p>*Informes oficiales del equipo PlanComunal donde conste el avance y el cumplimiento de cada componente.</p> <p>*Actualización Plan Comunal y Documento de planificación estratégica.</p>	<p>*Los actores institucionales convocados a participar de las estrategias a implementar se comprometen a participar activamente de éstas.</p> <p>*Los componentes aportan a la consecución del propósito, a partir del cumplimiento de cada uno de ellos.</p> <p>*Integración de la transversalidad e intersectorialidad como sustento de los componentes del plan.</p>
<p>Componente 1</p> <p>Instalar un sistema integral de gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para consumidores de drogas y alcohol en el ámbito local y que proteja a los y las habitantes de la comuna de Recoleta de delitos relacionados con la infracción a la ley de drogas.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades y/o iniciativas de promoción, prevención y/o tratamiento integral planificadas en el año 2020. En un período de 12 meses.</p> <p>Meta: 80 %</p>	<p>*Planificación anual</p> <p>*Registro de oferta pública de iniciativas psicosociales y Socio comunitarias de prevención en NNAJ y adultos/as.</p> <p>*Registro de NNAJ y adultos/as ingresados o con planes de intervención por parte de las iniciativas psicosociales en prevención el año .2020.</p>	<p>*Coordinación entre las distintas iniciativas de promoción, prevención y/o tratamiento integral planificadas en el año 2020. *Diseño de acciones comunes a las iniciativas de promoción, prevención y/o tratamiento integral.</p>

Objetivos	Indicador	Mecanismos de Control de Gestión	Supuestos
<p>Actividad 1</p> <p>Proyecto: Programa Escuelas Abiertas, para animar y facilitar puntos de encuentro comunitario, de desarrollo social, deportivo y cultural, propuestos por el municipio o generados por las organizaciones sociales a través de la autogestión.</p> <p>Responsable: Equipo Escuelas Abiertas.</p>	<p>Enunciado: % de talleres ejecutados en el año 2020 relación a los planificados en el año 2020. En un período de 12 meses.</p> <p>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de talleres y/o acciones formativas ejecutados en el año 2020} / N^{\circ} \text{ de talleres formativos planificados en el año 2020}) * 100$. En un período de 12 meses.</p> <p>Meta: 80%.</p>	<p>*Planificación anual</p> <p>*Registro de talleres y/o actividades planificadas por el Programa Escuelas Abiertas.</p> <p>*Informe de sistematización programa Escuelas Abiertas.</p>	<p>*Multiplicidad de ofertas y talleres en Escuelas Municipales de la Comuna.</p> <p>*Ocupación y/o utilización de Escuelas Municipales por parte de la comunidad para la realización de talleres.</p>
<p>Actividad 2</p> <p>Programa de 4 a 7, dirigido a niños y niñas que sus padres se encuentren trabajando en ese horario.</p> <p>Responsable: Equipo Programa de 4 a 7</p>	<p>Enunciado: % de niños ingresados año 2020 que desarrollan acciones en programa. En un período de 12 meses.</p> <p>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de NNA ingresados año 2020} / N^{\circ} \text{ acciones realizadas}) * 100$. En un período de 12 meses.</p> <p>Meta: 80%.</p>	<p>*Planificación anual</p> <p>*Registros de ingresos y beneficiarios.</p> <p>*Informe de acciones y sistematización de actividades.</p>	<p>*Padres y madres con acceso al trabajo.</p>
<p>Actividad 3</p> <p>Programa CATI Apoyo Tutorial Integral a alumnos de Escuelas Municipales.</p> <p>Responsable: Equipo CATI.</p>	<p>Enunciado: % de estudiantes de Escuelas municipales ingresado año 2017 con planes de trabajo integral. En un período de 10 meses.</p> <p>Meta: 80%.</p>	<p>*Planificación anual</p> <p>*Registros de intervención</p> <p>*Informe de sistematización de acciones.</p>	<p>NNA reciben apoyo tutorial integral por parte del programa CATI</p>

Objetivos	Indicador	Mecanismos de Control de Gestión	Supuestos
<p>Actividad 4</p> <p>Programa 24 Horas: Terapia Multisistémica y Detección temprana, con intervención psicosocial en niños, niñas y jóvenes que han sido detenidos por conductas delictivas y antisociales.</p> <p>Responsable: Equipo ejecutor de programa.</p>	<p>Enunciado:</p> <p>% de casos derivados y evaluados. Detección temprana en relación a casos atendidos sin nuevas detenciones Programa Terapia Multisistémica. En un período de 12 meses.</p> <p>Meta: 90%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Planificación anual *Evaluación ASSET del NNJ y su familia. *Informes mensuales de Terapeutas. *Planilla de seguimiento de casos. *Planilla de verificadores de atención. *Listas de asistencia/actas de reunión con diversos actores locales. 	<ul style="list-style-type: none"> *Evaluación del total de casos de NNJ anuales. *Establecimientos educacionales derivan a PAIF 24 horas.
<p>Actividad 5</p> <p>Previene Programa Preventivo de Consumo de Drogas. – PEE Prevención establecimientos Educativos.</p> <p>Programa Parentalidad</p> <p>Responsable: Equipo SENDA</p>	<p>Enunciado:</p> <p>% de capacitaciones de ley 20.000 t en relación a total de estrategias preventivas. En un período de 12 meses.</p> <p>Meta: 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Planificación anual *Carta compromiso. *Lista de asistencia de Talleres y Capacitaciones. *Acta de actividades. *Acta de reuniones. *Difusión de actividades a través de redes sociales. 	<p>Las capacitaciones se realizan en los establecimientos educacionales generando acciones preventivas en los estudiantes.</p>

Componente

Objetivos	Indicador	Mecanismos de Control de Gestión	Supuestos
<p>Componente 2</p> <p>Promover el bienestar social de las mujeres a partir de la prevención de la violencia intrafamiliar y de género con perspectiva de seguridad humana a nivel comunal.</p>	<p>Enunciado: % iniciativas promuevan el bienestar de las mujeres a partir de la prevención de VIF y violencia de género. En un período de 12 meses.</p> <p>Meta: 85%</p>	<p>*Planificación anual</p> <p>*Registro de oferta pública de iniciativas que promuevan el bienestar de las mujeres a partir de la prevención de VIF y violencia de género.</p>	<p>*Coordinación entre las distintas iniciativas de promoción, prevención de VIF y de género planificadas en el año 2020.</p>
<p>Actividad 1</p> <p>Centro de la Mujer</p> <p>Responsable: Equipo Ejecutor Programa</p>	<p>Enunciado: % de derivaciones recibidas ingresadas al programa t en relación a cantidad de mujeres que reciben atención, contención, protección y reparación de daño. Meta: 60%</p>	<p>*Planificación anual</p> <p>*Pauta de seguimiento en carpeta usuaria.</p> <p>*Registro fotográfico audiovisual.</p> <p>*Planilla legal.</p> <p>*Hojas de registro en carpetas de usuarias.</p>	<p>*Atención psicológica y legal cuentan con lista de espera de una semana aproximadamente desde el ingreso de la Mujer al dispositivo.</p>
<p>Actividad 2</p> <p>Programa Centro de la Mujer</p> <p>Responsable: Equipo Ejecutor Programa</p>	<p>Enunciado: % de difusión preventiva sobre la violencia contra las mujeres en el contexto de pareja t en relación a cantidad de mujeres que reciben atención, contención, protección y reparación de daño.</p>	<p>*Planificación anual</p> <p>*Registro fotográfico y audiovisual.</p> <p>*Planilla de Registro Conjunta SERNAM</p> <p>*Base de datos interna.</p> <p>*Lista de asistencia</p>	<p>*funcionarios y actores de instituciones públicas y/o privadas e integrantes de organizaciones comunitarias y redes locales en el ámbito de la prevención, para la pesquisa, detección precoz, derivación, atención oportuna y seguimiento de los casos de violencia.</p>
<p>Actividad 3</p> <p>Oficina Protección de Derechos de infancia</p> <p>Responsable: Equipo Ejecutor Programa</p>	<p>Enunciado: % de niños/as ingresados por vulneración de derechos en relación a cantidad niños con atención psico socio jurídica con situación de vulneración en sus derechos. Meta: 80%</p>	<p>*Planificación anual</p> <p>*Carpetas individuales de NNJ que incluye: Ficha de Primera acogida, diagnóstico de Vulneración.</p> <p>*certificado de nacimiento, ficha de egreso.</p>	<p>*Comunidad e instituciones de la red derivan, denuncian y visibilizan situaciones de vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes.</p>

Componente

Objetivos	Indicador	Mecanismos de Control de Gestión	Supuestos
<p>Componente3</p> <p>Desarrollo de estrategias, iniciativas y/o proyectos en el área de la prevención situacional que permitan mejorar la percepción de seguridad, y disminuir la ocurrencia de incivildades</p>	<p>Enunciado: % de estrategias, iniciativas y/o proyectos en el área de la prevención situacional En un período de 12 meses.</p> <p>Meta: 85%</p>	<p>* Sistema de registro y monitoreo de coordinaciones</p> <p>Informes de gestión.</p>	<p>Procedimientos realizados por coordinaciones interinstitucionales. Diseño de estrategias, iniciativas proyectos en el área de la prevención situacional.</p>
<p>Actividad 1</p> <p>Mantener un funcionamiento regular del Consejo Comunal de Seguridad Pública con actores policiales, judiciales, sociales, comerciales y programas de la Red Social.</p> <p>Responsable: Equipo Plan Comunal</p>	<p>Enunciado: % de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública En un período de 12 meses.</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>*Acta del Consejo Comunal de Seguridad Pública</p> <p>Cuenta Pública CCSP</p>	<p>*Consejo constituido con orgánica de funcionamiento.</p>
<p>Actividad 2</p> <p>Informes regulares de cada institución representada en el Consejo Comunal sobre políticas y acciones adoptadas en el marco del Plan comunal.</p> <p>Responsable: Equipo Plan Comunal</p>	<p>Enunciado: % de informes de gestión de información de instituciones miembros del CCSP sobres acciones acordadas en el mismo.</p> <p>Meta: 80 %</p>	<p>*Actas Consejo</p> <p>Informe de sistematización de información de instituciones miembros del CCSP</p>	<p>*Sistema de gestión y seguimiento de información en funcionamiento</p>

Objetivos	Indicador	Mecanismos de Control de Gestión	Supuestos
<p>Actividad 3</p> <p>Programa Salud en tu Barrio para promover la atención cercana y eficiente a los vecinos y vecinas de la comuna en sus sectores barriales.</p> <p>Responsable: Equipo Salud en tu Barrio</p>	<p>Enunciado: % de atenciones de los centros de salud barriales. En un período de 12 meses.</p> <p>Meta: 85%</p>	<p>*Planificación anual</p> <p>Registro de atenciones del Programa Salud en tu Barrio</p>	<p>Vecinos acceden a los centros de salud barriales.</p>
<p>Actividad 4</p> <p>Patrullajes y controles preventivos de delitos en sectores focalizados de la comuna.</p> <p>Responsable: Carabineros</p>	<p>Enunciado: % de patrullajes y controles preventivos de la comunidad con solución efectiva por parte de la institucionalidad de seguridad pública.</p> <p>Meta: 80%</p>	<p>*Registro de patrullas y controles preventivos de la comunidad para procedimientos de seguridad pública.</p> <p>Informes anuales de procedimientos de seguridad pública</p>	<p>*Estrategias preventivas efectivas en materia de seguridad.</p>
<p>Actividad 5</p> <p>Línea de prevención comunitaria Departamento de Seguridad Comunitaria</p> <p>Responsable: Equipo de Convivencia y Seguridad Comunitaria</p>	<p>Enunciado: % de mesas territoriales de seguridad que cuentan con un plan de acción socio comunitario. En un período de 12 meses.</p> <p>Meta: 60 %</p>	<p>*Planificación anual</p> <p>*Acta de reuniones ejecutadas.</p> <p>*Listas de asistencia.</p> <p>*Registros fotográficos</p> <p>*Postulaciones a proyectos con JJVV</p> <p>*Plan de trabajo con JJVV</p>	<p>*Los actores territoriales e institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas y se cuenta con espacio físico para realizarse.</p>

Componente

Objetivos	Indicador	Mecanismos de Control de Gestión	Supuestos
<p>Componente 4 Empoderar y promover la participación de los habitantes de la comuna hacia la cultura de la prevención, mediante la participación de actores comunitarios organizados e instituciones a cargo del resguardo e integridad, en iniciativas de coproducción de seguridad.</p>	<p>Enunciado: % de acciones e iniciativas dirigidas a la coproducción de seguridad. En un período de 12 meses. Meta: 100%</p>	<p>Planificación anual sistematización de estrategias, acciones e iniciativas dirigidas a establecer una coproducción de seguridad entre actores comunitarios organizados e instituciones a cargo. Registro fotográfico y audiovisual. Registros (actas, listas) de participación</p>	<p>Planificación anual sistematización de estrategias, acciones e iniciativas dirigidas a establecer una coproducción de seguridad entre actores comunitarios organizados e instituciones a cargo. Registro fotográfico y audiovisual. Registros (actas, listas) de participación.</p>
<p>Actividad 1 Promoción comunitaria en Sectores Barriales de Recoleta "Plan de acción comunitario" Responsable: Equipo de Convivencia y Seguridad Comunitaria</p>	<p>Enunciado: % de mesas barriales de seguridad con plan de acción socio comunitario en relación a las organizaciones funcionales existentes en la comuna. En un período de 12 meses. Meta: 100%</p>	<p>*Planificación anual Lista de asistencia por sesión. Registros fotográficos. Cartografías participativas. Evaluaciones desde los beneficiarios y a los profesionales. Análisis FODA</p>	<p>*La población que se beneficiaria del proyecto asiste a mesas barriales que se mantendrán en el tiempo.</p>
<p>Actividad 2 Proyecto de fomento productivo en términos socio comunitarios. Responsable: Programa de fomento productivo</p>	<p>Enunciado: % acciones de emprendimientos productivos realizados. En un período de 12 meses. Meta: 80 %</p>	<p>*Planificación Proyecto de Fomento Productivo. *Carta Gantt Informe de sistematización.</p>	<p>*Emprendimientos nuevos para la comunidad</p>
<p>Actividad 3 Coordinación permanente con COSOC para generar estrategias en conjunto respecto a la coproducción de seguridad, para construir entornos más seguros en la comuna. Responsable: COSOC/Equipo Plan Comunal</p>	<p>Enunciado: % de reuniones con consejeros n un período de 12 meses. Meta: 100%</p>	<p>*Registro de los acuerdos con COSOC para generación de estrategias en materia de seguridad pública. *Informe anuales de procedimientos de seguridad pública.</p>	<p>*Coordinación efectiva con actores locales en pro de la Seguridad Pública.</p>

Componente

Objetivos	Indicador	Mecanismos de Control de Gestión	Supuestos
<p>Componente 5</p> <p>Reinserción y retención de desertores escolares.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades y/o iniciativas psicosociales o socio comunitarias de reinserción o retención de escolares desertores planificadas en el año 2020. En un período de 12 meses.</p> <p>Meta: 80%</p>	<p>*Planificación anual</p> <p>*Registro de desertores</p> <p>*Registro de retenciones y reinserciones escolares</p>	<p>Escolares reingresan al sistema educativo</p>
<p>Actividad 1</p> <p>Programa 24 Horas: Terapia Multisistémica y Detección temprana, con intervención psicosocial en niños, niñas y jóvenes que han sido detenidos por conductas delictivas y antisociales.</p> <p>Responsable: Equipo ejecutor</p>	<p>Enunciado: % de casos derivados y evaluados en E. Detección temprana t en relación a casos atendidos sin nuevas detenciones Programa Terapia Multisistémica. En un período de 12 meses.</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Planificación anual</p> <p>Evaluación ASSET del NNJ y su familia.</p> <p>Informes mensuales de Terapeutas.</p> <p>Planilla de seguimiento de casos.</p> <p>Listas de asistencia/actas de reunión con diversos actores locales.</p> <p>Realización y participación activa de la Mesa de Gestión de casos con dispositivos de SENAME y SPD.</p>	<p>*Evaluación del total de casos de NNJ anuales.</p> <p>*Establecimientos educacionales derivan a PAIF 24 horas.</p>
<p>Actividad 2</p> <p>Programa CATI Apoyo Tutorial Integral a alumnos de Escuelas Municipales.</p> <p>Responsable: Equipo CATI.</p>	<p>Enunciado: % de estudiantes de Escuelas municipales ingresados años 2020 con planes de trabajo integral. En un período de 10 meses.</p> <p>Meta: 80 %</p>	<p>*Planificación anual</p> <p>*Registros de intervención</p> <p>Informe de sistematización de acciones.</p>	<p>*NNA reciben apoyo tutorial integral por parte del programa CATI.</p>

Mapa de Recursos a Nivel Comunal

Diseño de Estrategias para la prevención del Delito y la Violencia

Problemas Priorizados	Caracterización
<p>Problema 1</p> <p>Alto nivel de consumo de drogas y alcohol por parte de NNAJ y adultos.</p>	<p>Existen diversos factores y/o determinantes de salud que pueden influir considerablemente en el consumo de alcohol y drogas, como también así aspectos sociales y culturales. Lo cierto, es el preocupante aumento de atenciones a nivel local por consumo problemático, del segmento más joven de la población. Durante el 2019, el acrecentamiento de intervenciones realizadas por programas preventivos como SENDA o centros de salud, evidencian un escenario complejo a nivel comunal.</p> <p>Oferta existente: Programas preventivos y de fomento del buen uso del tiempo libre para NNAJ, como Escuelas Abiertas, programa de Intervención psicosocial CATI ejecutado en establecimientos educacionales municipales, los programas de Salud en el Barrio, los programas de coordinación con instituciones públicas; OPD y SENDA Previene, Actuar a Tiempo, Programa de Parentalidad de SENDA. Mesas de seguridad territoriales y coordinación con policías. Además de la coordinación permanente con COSOC para generar estrategias en conjunto respecto a la coproducción de seguridad, para construir entornos más seguros en la comuna.</p>
<p>Problema 2</p> <p>Alta concentración de delitos de infracción a la ley de drogas.</p>	<p>Efectivamente, el tráfico y microtráfico producto de la comercialización de sustancias psicoactivas (SPA) en la comuna de Recoleta, según las vecinas y vecinos participantes de los Diálogos Ciudadanos de Seguridad Pública realizados en las 36 UV que componen la comuna, asocian de forma directa el aumento de delitos violentos e incivildades al tráfico y microtráfico.</p> <p>Oferta existente: Mesas de seguridad territoriales y coordinación con policías.</p>
<p>Problema 3</p> <p>Incremento de la tasa de denuncias por violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.</p>	<p>A nivel país la violencia contra la mujer o VIF, es una problemática en auge que requiere de medidas concretas y efectivas para su real tratamiento. Las cifras a nivel local, han ido incrementando, lo que nos señala que muy lejos de estar generando estrategias que aplaquen estos tipos de violencias, es insuficiente. El Centro de la mujer de la comuna de Recoleta presentó alza en las atenciones de usuarias que experimentan violencia, del 5,7 % respecto del año 2017-2018 y un 2,7 % respecto del periodo 2018-2019.</p> <p>Oferta existente: Centro de la Mujer, Oficina de la Mujer, Programa de 4 a 7, Programa Género, diversidad sexual y nuevas masculinidades, Programa Mujer Jefa de hogar, Programa Escuelas Abiertas, OPD. Comisaria de la familia, Red por la no violencia contra la mujer, oferta municipal de salud</p>

Problemas Priorizados	Caracterización
<p>Problema 4</p> <p>Alta incidencia en Delitos de Mayor connotación social en barrios y locales comerciales de la comuna.</p>	<p>Se constata la falta de personal y de recursos para el patrullaje preventivo y disuasivo de carabineros en los sectores y horarios críticos de la comuna. Esta baja dotación de carabineros por número de habitantes de la comuna, implica que las policías no den abasto con las problemáticas de seguridad que emergen en ciertos sectores, donde se desarrollan condiciones tanto físicas como socioculturales y económicas, que propician la existencia de ciertos delitos. Se percibe que la zona sur de la comuna que comprende los barrios Patronato, La Vega y Bellavista concentra parte importante de las labores de Carabineros en la comuna, lo que se percibe como una amenaza para los otros sectores de la comuna que se sentirían desprotegidos.</p> <p>Oferta existente: Concejo Comunal de Seguridad Pública. Radio operadores, mesa jurídico policial, barrio comercial protegido, 6 comisarías de carabineros, Comisaría Recoleta Sur, PDI, Cámaras de tele vigilancia, coordinación con carabineros y municipio, patrullajes y controles preventivos de delitos en sectores focalizados de la comuna. Proyectos de recuperación de espacios públicos del Plan Comunal de Seguridad Pública, Proyectos Municipales de recuperación de espacios públicos (mejoramiento Avenida Perú). Estrategias preventivas en conjunto con instituciones policiales, ejecución de charlas, conversatorios, (Brigada de investigaciones, carabineros, Fiscalía Norte). Coordinaciones instituciones</p>
<p>Problema 5</p> <p>Jóvenes con trayectorias vitales ligadas al delito y las violencias</p>	<p>Esta problemática se percibe desde las percepciones de los vecinos y representa uno de los desafíos más grandes en temáticas de seguridad. La dinámica de delitos y diferentes violencias, toma fuerza en jóvenes que, habiendo participado en procesos de intervenciones especializadas, no han obtenido resultados satisfactorios. Nudos críticos revelados y que se reproducen en los perfiles de jóvenes reincidentes, con consumo problemático de alcohol y drogas ilícitas, problemas de salud mental, desescolarización, negligencia parental y presencia transgeneracional de conductas ligadas a las violencias y al delito. Según las estadísticas de extraídos desde la subsecretaría de Prevención del delito, indican que el 2019: Se registró 1 caso de victimarias mujeres, menores de 14 años. Y en el rango de 14-17 años, 35 mujeres a nivel comunal. Asimismo, en el caso de los hombres victimarios menores de 14 años se registraron 4 casos. Y en el rango de 14-47 años: 125 hombres.</p> <p>Oferta existente: Programas preventivos y de fomento del buen uso del tiempo libre para NNAJ, como Escuelas Abiertas, programa de Intervención psicosocial CATI ejecutado en establecimientos educacionales municipales, los programas de Salud en el Barrio, los programas de coordinación con instituciones públicas; OPD y SENDA Previene, Actuar a Tiempo, Programa de Parentalidad de SENDA.</p>
<p>Problema 6 Escaso nivel de participación de la ciudadanía en la coproducción de seguridad comunitaria intrafamiliar y violencia contra la mujer.</p>	<p>Se constata la falta de trabajo preventivo y de co responsabilidad en la comunidad. Se vuelve esencial una mayor coordinación entre las policías y las comunidades. Como también estrategias que logren reparar los vínculos de confianza de la comunidad, hacia las policías. Para esto, las organizaciones comunitarias, deben cumplir un rol fundamental, ya sea en el diagnóstico de las problemáticas, como en las acciones destinadas a implementar soluciones de las situaciones diagnosticadas, además de la permanente coordinación con las instituciones responsables del control y la seguridad en el proceso de persecución y fiscalización de los delitos.</p> <p>Oferta existente: Unidad municipal encargada de comunicaciones, Mesas territoriales de seguridad, ferias de seguridad, Municipio en Tu Barrio, universidad abierta de Recoleta, acciones Socio comunitarias, Proyectos de prevención comunitaria en materia de seguridad, acciones para empoderar y levantar Organizaciones Sociales en la comuna, ferias navideñas</p>